JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de Enero de 2023

Proceso No. 2022-0396

En atención al escrito de presentado por el apoderado de la parte demandante, atendiendo que se ajusta a lo previsto en el artículo 314 del C. G. del P. el despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de la demanda de restitución de la tenencia promovida por BANCOLOMBIA S. A. contra EQUIFOREST S. A. S.

SEGUNDO: Sin condena en costas al no aparecer causadas.

TERCERO: ORDENAR el archivo definitivo del expediente, ejecutoriado el presente auto.

NOTIFÍQUESE

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

Mo.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada poranotación en estado No. **05 del 19 de enero de 2023.**

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria